



**MPF** | MINISTERIO  
PÚBLICO FISCAL

# Documento digital firmado electrónicamente Disposición SCA 18/2020



JAVIER ALFONSIN  
SECRETARIO JUDICIAL  
jalfonsin@fiscalias.gob.ar  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.  
25/08/2020 16:53:50



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
*Secretaría de Coordinación Administrativa*

Ciudad Autónoma de Buenos Aires 25 de agosto de 2020

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.017) y 6.281, la Resolución CCAMP N° 53/15, las Resoluciones FG Nros. 04/2020 y 05/2020, la Disposición OAF N° 49/20 y la Actuación Interna N° 30-00063657 del registro de la Fiscalía General, y

**CONSIDERANDO:**

Que, por la Actuación Interna mencionada en el Visto de la presente, tramita la renovación por el término de doce (12) meses del servicio de soporte técnico post garantía del equipamiento marca DELL EMC del Ministerio Público Fiscal.

Que, en tal sentido, a través de la Disposición OAF N° 49/20, se autorizó el llamado a la Contratación Directa por Urgencia N° 16/20 tendiente a lograr la contratación citada, con un presupuesto oficial de dólares estadounidenses cuarenta y siete mil novecientos noventa y cuatro con cincuenta y nueve centavos (U\$S 47.994,59) IVA incluido, estableciéndose el día 13 de agosto como fecha límite para la recepción de las ofertas.

Que, el llamado fue notificado y publicado conforme se indica la normativa.

Que, el acto de apertura se llevó a cabo de conformidad con las formalidades requeridas y los procedimientos pertinentes, recibándose en dicho acto dos (2) ofertas correspondientes a las empresas TELEXTORAGE S.A. – CUIT: 30-69688102-9 (U\$S 45.514,20) e ITSG S.R.L. – CUIT: 33-70863040-9 (U\$S52.194,25).

Que, es dable mencionar que existen constancias en el expediente por el que tramita el presente procedimiento, de haberse verificado el cumplimiento de los requisitos formales de las ofertas presentadas, tal como da cuenta el cuadro glosado como Documento Electrónico N° 28.

Que, posteriormente, se dio intervención al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos dependiente de la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización a fin de evaluar técnicamente las ofertas presentadas y emitir el correspondiente informe técnico quien, mediante Informe Técnico DIRSI N° 8/2020 indicó que las ofertas presentadas cumplen con los requisitos técnicos establecidos para el presente trámite.

Que, sin perjuicio de ello, se intimó a los oferentes a adecuar las garantías de mantenimiento de oferta presentadas, conforme lo requerido en la cláusula 13 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado.

Que, ambos oferentes dieron cumplimiento con las intimaciones cursadas conforme surge de los Documentos Electrónico Nros. 31 a 34.

Que, conforme lo expuesto, corresponde adjudicar a la firma TELEXTORAGE S.A. (CUIT: 30-69688102-9) la Contratación Directa por Urgencia N° 16/20 cuyo objeto es la renovación por el término de doce (12) meses del servicio de soporte técnico post garantía del equipamiento marca DELL EMC



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
*Secretaría de Coordinación Administrativa*

del Ministerio Público Fiscal, con las características y demás condiciones descriptas en los pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás Anexos aprobado para la misma, por la suma total de dólares estadounidenses cuarenta y cinco mil quinientos catorce con 20/100 (U\$S 45.514,20) IVA incluido.

Que, deberá requerirse a la firma adjudicataria que integre la garantía de cumplimiento de contrato correspondiente al diez por ciento (10%) del total adjudicado, de conformidad con lo establecido en la cláusula 17 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado.

Que, el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, en virtud del artículo 13 de la Ley N° 2095 reglamentado por la Resolución CCAMP N° 53/15.

Que, tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 593/2020, sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes N° 1903 y N° 2095, y la Resolución FG N° 4/2020.

**EL SECRETARIO DE COORDINACION ADMINISTRATIVA**

**DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**

**DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el procedimiento efectuado en la Contratación Directa por Urgencia N° 16/20, tendiente a la renovación por el término de doce (12) meses del servicio de soporte técnico post garantía del equipamiento marca DELL EMC del Ministerio Público Fiscal.

**ARTÍCULO 2º.-** Aprobar el gasto por la suma total de dólares cuarenta y cinco mil quinientos catorce con 20/100 (U\$S 45.514,20) IVA incluido, con cargo al Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal aprobado para el presente ejercicio, a abonarse de conformidad con lo establecido en la Resolución FG N° 355/18.

**ARTÍCULO 3º.-** Adjudicar al oferente TELEXTORAGE S.A. (CUIT: 30-69688102-9) la Contratación Directa por Urgencia N° 16/20 cuyo objeto es la renovación por el término de doce (12) meses del servicio de soporte técnico post garantía del equipamiento marca DELL EMC del Ministerio Público Fiscal, con las características y demás condiciones descriptas en los pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás Anexos aprobado para la misma, por la suma total de dólares cuarenta y cinco mil quinientos catorce con 20/100 (U\$S 45.514,20) IVA incluido.

**ARTÍCULO 4º.-** Requerir a la firma adjudicataria la integración de la garantía de cumplimiento de contrato correspondiente al diez por ciento (10%) del total adjudicado, de conformidad con establecido en la cláusula 17 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado, mediante una póliza de seguro de caución.

**ARTÍCULO 5º.-** Autorizar el pago adelantado del ciento por ciento (100%) del monto adjudicado por la presente a favor de la firma TELEXTORAGE S.A.,



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
*Secretaría de Coordinación Administrativa*

debiendo integrar una contragarantía del ciento por ciento (100%) del monto otorgado en tal concepto de conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la Ley N° 2095 - Texto consolidado según Ley N° 6017.

**ARTÍCULO 6°.-** Regístrese; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, notifíquese a las firmas oferentes, a la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización, a la Oficina de Administración Financiera, al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos, al Departamento Contable, al Departamento de Presupuesto, y a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público. Cumplido, archívese.

**DISPOSICIÓN SCA N° 18/2020**